

# 10 OBJETIVOS



EN LA  
LUCHA  
CONTRA

EL CAMBIO  
CLIMÁTICO



Ecología y  
Desarrollo

[www.ecodes.org](http://www.ecodes.org)

## PRESENTACIÓN

Se impone, en los tiempos que vivimos, articular una Alianza Estratégica para frenar el cambio climático mediante una apuesta decidida por la sostenibilidad. La movilidad, el modelo de desarrollo o la política energética, entre otros asuntos, deben estar impregnados transversalmente por una noción de desarrollo sostenible que nos ayude a frenar las tropelías que hemos ido cometiendo en el planeta.

Casi un siglo más tarde de que comenzaran los primeros estudios sobre cambio climático, el acervo científico sobre este tema no ha dejado de crecer. Lejos de dogmatismos, el conocimiento sobre el cambio climático se está construyendo sobre uno de los mejores mecanismos de control existentes para asegurar que cualquier resultado contrastado científicamente es tenido en cuenta por la comunidad; el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), al que desde Ecología y Desarrollo galardonamos este año con el Premio Desarrollo Sostenible 2007 y que después ha sido reconocido con el Premio Nobel de la Paz 2007.

Desde la sociedad civil, encontramos multitud de iniciativas que se están impulsando para concienciar a la ciudadanía de la necesidad de modificar hábitos de conducta y consumo que nos permitan tener un modelo de vida más saludable, y cada día crece el número de empresas y entidades que deciden, por una u otra vía, y conscientes de su responsabilidad, medir, reducir y compensar las emisiones de CO<sub>2</sub> que ocasionan en sus actividades.

Necesitamos, por lo tanto, políticos a la altura de los tiempos y de las circunstancias, que sean conscientes de la emergencia civilizatoria en que estamos inmersos, y haciendo un ejercicio de responsabilidad, sean capaces de sacar los temas de sostenibilidad y de cambio climático fuera de la arena del combate partidista. Necesitamos liderazgos políticos que articulen un ámbito común de trabajo por el desarrollo sostenible.

Por estos motivos, desde Ecología y Desarrollo, queremos proponer a los partidos políticos que se presentan a las elecciones generales que recojan las medidas que presenta este documento en sus programas electorales. El documento enuncia 10 objetivos en la lucha contra el cambio climático y propone, a continuación, cincuenta medidas que podrían aplicarse de inmediato si existiera la voluntad política para ello. Estas propuestas son fruto de nuestro trabajo, de la experiencia recogida en los proyectos e iniciativas de Ecología y Desarrollo, junto con iniciativas que se están desarrollando o proponiendo en otros países.

si quieres  
conocernos mejor

Ecología y  
Desarrollo

[www.ecodes.org](http://www.ecodes.org)

# 10

## OBJETIVOS EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO



Como ha establecido el IPCC, existe un amplio consenso en la comunidad científica en que nuestro planeta está sufriendo un cambio climático causado por el ser humano, y que puede tener consecuencias muy graves sobre los ecosistemas, la calidad de vida y la economía mundial.

En el momento actual, estamos en el punto de inflexión para mantener estas consecuencias en unos márgenes aceptables, pero para ello deben acometerse lo antes posible medidas enérgicas de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático.

Efectivamente, la lucha contra el cambio climático se tiene que articular desde dos perspectivas:

- **Mitigación:** su objetivo es minimizar en lo posible el cambio climático que se llegue a producir, minimizando la concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEI), mediante la reducción de las emisiones de estos GEI, o/y mediante su retirada de la atmósfera (sumideros, captura de carbono...)
- **Adaptación:** su objetivo es minimizar el impacto negativo del cambio climático que se llegue a producir, que ya en parte es inevitable. Para afrontar la adaptación, en primer lugar hay que disponer de escenarios de clima futuro (ya están disponibles), posteriormente evaluar el impacto de dicho clima futuro en cada uno de los sectores afectados (recursos hídricos, agrícola, forestal, ecología/biodiversidad, energía, turismo, salud, erosión, urbanismo, usos del suelo, transporte, presión migratoria, seguridad alimentaria...), y finalmente diseñar políticas de adaptación, buscando minimizar los impactos negativos y maximizar los positivos (que también los habrá)

En ambos casos, las actuaciones son urgentes, y no pueden esperar.

Estas medidas supondrán efectivamente un coste económico, pero deben ser consideradas como la opción más económica a largo plazo: los costes de no actuar inmediatamente serán significativamente más altos y tendrán menor efecto.

Sin embargo, estos costes no tienen por qué significar un límite al desarrollo de la sociedad y la economía, siempre que se aborde de manera amplia toda la gama de opciones que existen para reducir la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

Por eso pedimos a los partidos políticos que asuman el reto que a largo plazo supone el cambio climático. Sólo pensando más allá de los cuatro años que recoge una legislatura se pueden plantear las acciones más efectivas para afrontar el cambio climático. Este reto se traduce en una serie de medidas, algunas de las cuales proponemos que se incluyan en los programas electorales, y que abordan los siguientes temas:

- 1 Economía y fiscalidad: hacia la lógica de la sostenibilidad.
- 2 Política energética: descarbonizar el modelo.
- 3 Transporte: atajar la mayor amenaza para el clima.
- 4 Agua: un nuevo paradigma en su gestión.
- 5 Gestión del territorio: una nueva cultura para los usos del suelo.
- 6 Producción, consumo e inversión socialmente responsable: el capital al servicio del clima.
- 7 Biodiversidad: proteger un patrimonio irrepetible.
- 8 Salud: lo primero, prevenir.
- 9 Cooperación con los países del Sur: justicia para reducir la brecha.
- 10 Liderazgo internacional: compromiso y firmeza.

## [1] Economía y fiscalidad: hacia la lógica de la sostenibilidad

La relación entre el cambio climático y la economía ha sido ampliamente estudiada. Por una parte se han estudiado los costes económicos del impacto del cambio climático hasta llegar a la conclusión de que la opción de adoptar opciones tempranas y contundentes (con un coste del 1% del PIB mundial anual) es más barata que el soportar los daños derivados de la inacción (entre el 5 y el 20% del PIB mundial anual).

Por otra parte, viviendo como vivimos en una “economía del carbono”, las medidas económicas, fiscales y de mercado se encuentran entre las más eficientes para cambiar las pautas del consumo global hacia un modelo bajo en carbono y más respetuoso con el clima. No es fácil imaginarse una política exitosa en materia de cambio climático sin aprovechar al máximo estas herramientas de manera que, internalizando los costes del cambio climático, se reoriente al mercado hacia hábitos, productos y servicios bajos en carbono.

## [2] Política energética: descarbonizar el modelo

El modelo energético español es intensivo en carbono, con un fuerte consumo de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas natural) para la generación de electricidad y calor para usos finales. Más de un 80% de la energía primaria en España proviene de fuentes fósiles. Por otra parte, a pesar de que la dependencia energética española, con un 79%, está muy por encima de la media europea, la intensidad energética sigue disminuyendo, lo que señala un consumo cada vez menos eficiente.

Los objetivos europeos en materia de cambio climático y energía ven viable la transición hacia un modelo energético bajo en emisiones de gases de efecto invernadero. Para lograrlo no existen soluciones únicas sino que debe combinarse la acción en eficiencia energética, energías renovables y sustitución de combustibles.

## [3] Transporte: atajar la mayor amenaza para el clima

Un sistema de transporte eficaz es esencial para nuestra economía y nuestra calidad de vida. Sin embargo, el transporte se ha convertido en una bestia negra para el cambio climático. En España, es el mayor consumidor de energía final (un 40% del total), pero además es el sector cuyas emisiones más rápidas están creciendo. Las mejoras en la eficiencia de los vehículos y en los combustibles no han sido suficientes para contener las emisiones de gases de efecto invernadero de este sector.

A la vista de ello se hace evidente un cambio de modelo orientado al bien común, que restrinja el crecimiento del sector diversificando y aprovechando los diferentes modelos de transporte. Para esta tarea se hace indispensable un sistema de precios eficiente, una inversión en infraestructuras orientada a la mayor utilización de los sistemas colectivos y eficientes y una adecuada planificación del territorio.

## [4] Agua: un nuevo paradigma en su gestión

El agua es un elemento clave para la vida de las personas y la economía. Incluso aunque las emisiones de gases de efecto invernadero se estabilizan en los niveles actuales, los aumentos en la temperatura provocarán en las próximas décadas limitaciones en la disponibilidad de agua y aumento en fenómenos extremos como sequías e inundaciones. En un escenario de menor disponibilidad de agua, la calidad de la misma se convierte en un asunto crítico.

Una política responsable de gestión del agua tiene que tener en cuenta estos impactos previstos y adoptar de inmediato un modelo de gestión del recurso acorde a su valor y a su creciente escasez, gestionando de manera integral aguas superficiales y subterráneas, y siempre bajo el telón de fondo de la sostenibilidad, en línea con lo que recoge la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea.

En este sentido, es imprescindible incluir las previsiones del cambio climático en la planificación hidrológica atendiendo a criterios de sostenibilidad

## [5] Gestión del territorio: una nueva cultura para los usos del suelo

En las últimas décadas España ha sufrido un gran cambio en los usos del suelo. Una gran extensión de superficie ha sido ocupada artificialmente y alterada y su valor se ha degradado de manera irreversible. En general, la propia planificación urbanística favorece la expansión y genera grandes necesidades de infraestructuras y de transporte, que agravan la emisión de gases de efecto invernadero y el cambio climático.

Por otra parte, el cambio climático amenaza con afectar a muchas actividades cuya ubicación no ha sido planificada teniendo en cuenta sus posibles impactos. Una ordenación del territorio con criterios de sostenibilidad supone, no sólo una mejora en la calidad de vida, sino un gran ahorro económico en el largo plazo.

## [6] Producción, consumo e inversión socialmente responsable: el capital al servicio del clima

A pesar de la creciente eficiencia de los medios de producción, la continua creación de necesidades en los consumidores y el aumento en la cantidad de embalajes y en el transporte, hacen que el impacto sobre el clima de nuestro modelo productivo sea insostenible. Por otro lado, la mayor parte de los inversores tanto particulares como corporativos suelen financiar actividades con un gran impacto ambiental antes que actividades más limpias, lo que en muchas ocasiones acaba perjudicando a los propios inversores.

Todo el sistema productivo debe reorientarse internalizando los costes ambientales para favorecer así a los productos más limpios. También la inversión socialmente responsable debe discriminarse positivamente recibiendo un retorno por los beneficios intangibles que genera para toda la sociedad

## [7] Biodiversidad: proteger un patrimonio irreplicable

A la continua degradación de los hábitats naturales y la pérdida de biodiversidad que sufre nuestro territorio se une ahora la amenaza que supone el cambio climático. A su vez, algunos problemas relacionados con los hábitats como son la deforestación y los incendios forestales suponen una gran fuente de emisiones de gases de efecto invernadero que agravan el problema.

La pérdida de biodiversidad es un fenómeno irreversible que supone un desequilibrio de los ecosistemas y en definitiva una pérdida económica difícil de evaluar. Es necesario no sólo proteger la biodiversidad de nuestro territorio sino prevenir las afecciones que el cambio climático puede generar sobre ella y estar preparados para mitigarlas. En este sentido, existe un claro compromiso de la UE y los Estados miembros de frenar la pérdida de biodiversidad antes de 2010, recogidos en el Plan de Acción para la biodiversidad 2006 - 2010.

## [8] Salud: lo primero, prevenir

La salud humana tiene estrechas relaciones con el medio ambiente que nos rodea, y cómo no, el cambio climático puede afectarla enormemente. Aunque es muy difícil identificar con claridad las relaciones causa / efecto entre el cambio climático y los problemas sanitarios, existen áreas en que estos vínculos se conocen bien. En cualquier caso, en la mayoría de las ocasiones se impone la utilización del principio de precaución: más vale prevenir.

Sin embargo, en general este principio no se refleja en las políticas que pueden afectar a la salud humana. Es urgente que se propicie un mejor entendimiento de la relación entre la salud y el cambio climático y se reorienten de manera eficaz las actuaciones para asegurar un adecuado nivel de salud pública y un medio ambiente de calidad.

## [9] Cooperación con los países del Sur: justicia para reducir la brecha

Paradójicamente, aunque los países en vías de desarrollo son los menos responsables de las emisiones de gases de efecto invernadero, son los más vulnerables al impacto del cambio climático. La amenaza del cambio climático se une a otros riesgos existentes dificultando la consecución de los objetivos planteados en materia de desarrollo y constituyendo un obstáculo para la reducción de la pobreza.

Para impedir que el cambio climático suponga un aumento de la brecha existente entre países ricos y pobres deben reorientarse las negociaciones internacionales para incluir con mayor peso las necesidades de los países del Sur. Nuestro país, como país desarrollado que es, tiene la responsabilidad de ayudar a los países más pobres a adaptarse contra los impactos del cambio climático, pero también a contribuir a que el desarrollo económico de estos países pueda aprovechar las tecnologías más limpias y menos emisoras de carbono. Se trata de que los países menos desarrollados no vean limitado su crecimiento como consecuencia de un cambio climático que ellos no han generado.

## [10] Liderazgo en la política internacional: compromiso y firmeza

El cambio climático es un problema global y requiere de la acción conjunta internacional para abordar con garantías de éxito su mitigación. Las medidas globales para la mitigación y adaptación al cambio climático (compromisos de reducción de emisiones, mercados de emisiones, tasas al carbono, fondos de financiación...) requieren de un amplio consenso internacional. En el año 2012 finalizan los actuales compromisos del Protocolo de Kioto, y ya se está debatiendo un nuevo marco internacional para la lucha contra el cambio climático. En este contexto, es necesario que nuestro país asuma una posición de firmeza y liderazgo frente al cambio climático, ante la Unión Europea y ante la comunidad internacional.

# 50 PROPUESTAS CONCRETAS

**1** Poner en marcha el **Impuesto de Cambio Climático**<sup>1</sup> a productos que operen en el mercado español, que grave la emisión de gases de efecto invernadero debidas a cualquier producto (haciendo los ajuste precisos para que no suponga un incremento de la carga fiscal global) para impulsar la mejora de la eficiencia energética que conduzcan tanto a una reducción de las emisiones de carbono como una disminución de sus costes energéticos, junto con deducciones fiscales a favor del cambio climático que favorezcan la mejora de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de carbono y de gases de efecto invernadero.

**2** Mantener hasta 2020 las **deducciones fiscales** por inversiones ambientales planteadas en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, del Impuesto de Sociedades, incrementando la deducción de la cuota íntegra al 15% de las inversiones realizadas en bienes de activos material nuevos destinados a la reducción de gases de efecto invernadero.

**3** Estudiar la posibilidad de poner en marcha **acuerdos voluntarios de cambio climático sectoriales**<sup>2</sup> concediendo una **reducción de hasta un 50 - 80% del impuesto de cambio climático** a aquellas empresas que acuerden no superar en un 20 % respecto al año base sus emisiones de GEI a través tanto de medidas de eficiencia energética - reducción de emisiones - como de compensación de emisiones en mercados voluntarios de carbono.

**4** Impulsar la **Inversión Socialmente Responsable**<sup>3</sup> favoreciendo de esta forma un impulso financiero a proyectos y empresas más sostenibles a través de la puesta en marcha con carácter de urgencia de la recomendación de la Subcomisión del Congreso de los Diputados para potenciar y promover la responsabilidad social de las empresas y destinar al menos un 10% del Fondo de Reserva de la Seguridad Social<sup>4</sup> a Inversión Socialmente Responsable en 2008, fundamentalmente en empresas que produzcan bienes o servicios con menos emisiones de carbono, llegando al 25% al final de la legislatura.

**5** Impulsar los mecanismos necesarios para que al menos el **50% de los Fondos de Pensiones de empresas públicas y funcionarios de la administración central obedezcan a criterios de Inversión Socialmente Responsable**, con la misma finalidad antes mencionada.

**6** Acelerar los mecanismos que permitan incluir en los pliegos **públicos de compras y contrataciones aspectos que primen la Responsabilidad Social Empresarial**<sup>5</sup> de tal manera que se avance progresivamente y a partir de 2011 todos los contratos públicos de la administración central y empresas públicas, incorporen cláusulas sociales y ambientales, favoreciendo que en el mismo periodo puedan apoyarse a las Comunidades Autónomas en este sentido.

**7** Realizar, tanto por parte de los partidos políticos como de las Administraciones públicas, una **Memoria de Sostenibilidad** donde se detallen las emisiones de cada organización debidamente validadas por organismos independientes y propiciar su compensación.

**8** Reforzar los **mecanismos de capital semilla**<sup>6</sup>, dedicando un 30% de los recursos, al apoyo a PYMEs en el lanzamiento de proyectos de eficiencia energética y energías renovables o de reducción de emisiones de GEI.

**9** Impulsar un sistema **energético bajo en carbono** desarrollando el potencial de las energías renovables para que su contribución a la combinación de fuentes energéticas sea de un 15% en 2010<sup>7</sup>.

**10** Potenciar el acceso a la red de **instalaciones fotovoltaicas** asegurando los incentivos económicos a las mismas.

**11** Dedicar un **10 % del gasto de I+D+i a las energías renovables** como mareomotriz, solar térmica, fotovoltaica, eólica y biomasa buscando abaratar los costes de instalación y explotación.

**12** Desarrollar el **potencial eólico** español hasta alcanzar un incremento del 20 % para el 2012.

**13** Desarrollar los instrumentos necesarios para el **fomento de la cogeneración** hasta aumentar en al menos 15 % la potencia instalada para el 2012.

**14** Establecer una **fecha límite de ayudas al carbono**, y un plan asociado de reconversión del sector.

**15** Promover un programa integral de **edificios bajos en carbono** que impulse la combinación de medidas de eficiencia energética, con la microgeneración con energías renovables y la cogeneración para conseguir un edificio con un consumo menor o igual a 15 kWh/año/m<sup>3</sup>.<sup>8</sup>

**16** Trasladar, progresivamente, el **100% del coste de la energía eléctrica a las tarifas**, que deberán ser progresivas, con subvención a los percentiles de menor consumo y tener en cuenta el tipo de uso de la energía eléctrica. Aplicación de una **tarifa eléctrica nocturna ventajosa** que fomente la disminución de puntas de demanda y mejore la eficiencia del sistema eléctrico.

**17** Renunciar explícitamente a la construcción de nuevas **centrales nucleares y mantenimiento del rechazo a la energía nuclear**.

**18** Elaborar un **plan nacional de transporte de viajeros** y, en colaboración con las comunidades autónomas, planes regionales que combinen el uso de los distintos modos de transporte público, coordinando horarios, lugares de parada, sistemas tarifarios y de información al viajero. Estos planes deben permitir, al menos, una posibilidad de viaje cada hora entre las ciudades de más de 100.000 habitantes y dos veces al día en todos los núcleos de población de más de 100 habitantes.

**19** Potenciar el **ferrocarril convencional** (hasta 200 km/h) mediante un plan de reapertura y construcción de líneas de uso mixto (viajeros y mercancías) que completen y mallen la red actual, de duplicación y electrificación de vías, de generalización del ERTMS, así como de mejora de estaciones. Renunciar a la construcción de más líneas ferroviarias de alta velocidad, terminando tan solo las ya iniciadas o aquellas cuya viabilidad técnica, económica y social están inequívocamente demostradas.

**20** Renunciar a la construcción de más **autopistas y autovías**, terminando tan solo las ya iniciadas (con las obras ya adjudicadas o en licitación) y aquellas en las que la IMD de la vía actual supere los 15.000 vehículos/día. El esfuerzo inversor en materia de carreteras debe ir dirigido a mejorar la seguridad, eliminar travesías urbanas y paliar las afecciones medioambientales de estas vías (pantallas anti-ruídos, pasos para la fauna, revegetación de trincheras y taludes, etc.).

**21** Favorecer la **transferencia al ferrocarril de parte de las mercancías que actualmente se transportan por carretera**, mediante la creación de centros logísticos en los que se combine el transporte de corta y media distancia (hasta 200 km) por carretera con el ferrocarril para largas distancias, asegurando la circulación diaria de trenes entre esos centros, de forma que una mercancía (paletizada o en contenedor) pueda ser trasladada desde cualquier punto de España a otro en menos de 48 horas, creando una tasa para compensar el consumo energético adicional para aquellos que opten por el transporte por carretera o avión. Para garantizar estos términos, es imprescindible implantar el ancho de vía UIC en toda la red española de forma progresiva, en un plazo máximo de 10 años, a fin de favorecer el transporte internacional de mercancías por ferrocarril.

**22** Obligar a los **camiones a utilizar las autopistas de peaje** en los itinerarios en los que existan y establecer un canon para estos vehículos en las autopistas gratuitas, a fin de que el transporte por carretera internalice al menos una parte de sus costes externos y no compita con ventaja, como ahora, con otros medios menos contaminantes como el ferrocarril o la navegación de cabotaje.

**23** Dar **prioridad al transporte público en las vías urbanas**, mediante la implantación de plataformas exclusivas y prioridad semafórica. En el transporte urbano se priorizará el uso de modos no contaminantes (tracción eléctrica y biocombustibles). Ampliar las líneas de transporte colectivo en al menos un 40% en 2012 mediante una acción coordinada con las administraciones regionales y municipales.

**24** Implantar el **abono de transporte colectivo o compartido al trabajo** con desgravación fiscal<sup>9</sup> tanto para el empleado, al que se le deduciría de su salario antes de la retención, suponiendo un ahorro de hasta un 40 % en el gasto de diario, como a la empresa que le aportaría reducciones en el pago de la seguridad social del trabajador de hasta un 10 %.

**25** Impulsar el **uso del coche compartido**<sup>10</sup> estableciendo las directrices de un sistema de gestión común aplicable a todos los municipios. Fomentar la compra de **vehículos eficientes** en el uso de combustible

**26** Acelerar los **planes de equipamiento urbano de carriles bici en todas las ciudades de mas de 10.000 habitantes**. Obligatoriedad de equipar con carriles bici todos los nuevos espacios urbanos o en modificaciones de los existentes.

**27** Impulsar el **transporte marítimo de corta distancia** para que en 2020 el transporte de mercancías por este medio se haya incrementado un 10 % en detrimento del transporte por carretera.

**28** Favorecer el uso de **biocombustibles**: mediante incentivos fiscales a sus consumidores.

**29** Implantar una **"Evaluación de Impacto del Cambio Climático"** en todas las actividades que se proyecten para el futuro. La exigencia de realizar una Evaluación de Impacto Ambiental, para identificar cómo afecta una actividad al medio ambiente actual, supuso en su momento un salto cualitativo en la protección de este medio ambiente actual. De manera especial, en este sentido, se deben establecer políticas de ordenación del territorio que impliquen la evaluación ambiental estratégica de los planes de desarrollo urbanístico, rural e industrial que se pretendan desarrollar.

1 Basado en el impuesto "The Climatic Change Levy" propuesto en El Programa de Cambio Climático de Reino Unido 2006 ("Climate Change The UK Programme 2006")

2 Basado en los acuerdos de Cambio Climático "Climatic change agreements" propuesto en El Programa de Cambio Climático de Reino Unido 2006 ("Climate Change The UK Programme 2006")

3 La inversión socialmente responsable (ISR) pretende combinar los objetivos financieros de los inversores con sus preocupaciones sociales, éticas o medioambientales.

4 Basado en la Recomendación 20 de la Subcomisión para potenciar y promover la responsabilidad social de las empresas. BOE 423, 31 de Julio de 2006.

5 Basado en la Recomendación 24 de la Subcomisión para potenciar y promover la responsabilidad social de las empresas. BOE 423, 31 de Julio de 2006.

6 Basado en las medidas propuestas en la Estrategia nacional de Cambio climático de Irlanda. ("Ireland. National Climate Change Strategy 2007 - 2012")

7 Paquete de medidas integradas sobre la energía y el cambio climático de la Comisión Europea (COM(2006) 847 final)

8 Plan vasco de Lucha contra el cambio climático 2008 - 2012

9 TaxSaver commuter. Ticket Scheme. "Ireland. National Climate Change Strategy 2007 - 2012"

10 "Ireland. National Climate Change Strategy 2007 - 2012"

**30** Implementar medidas para favorecer la **renovación de redes de distribución de agua y ahorro de agua** por parte de empresas, administraciones públicas y particulares, con el objetivo de reducir las pérdidas a 10 litros /día por metro de tubería.

**31** Exigir la puesta en marcha de procesos de **reutilización de agua** en el ámbito industrial.

**32** Implantar modelos de **gestión supramunicipales en poblaciones pequeñas y medianas con dificultades técnicas para gestionar el agua** de forma independiente: mancomunidades, consorcios, etc.

**33** Homogeneizar los **critérios de establecimiento de tarifas sobre costes reales, discriminando ente los diferentes usos del agua** y fomentando la eficiencia en el uso del agua y penalizando consumos excesivos, para lo cual es imprescindible la medición individualizada de los consumos.

**34** Implantar políticas **tarifarias por tramos de consumo**, estableciendo el consumo eficiente entorno a las 120 litros/habitante/día.

**35** Revisar el **Código Técnico de Edificación** con el objetivo de exigir que las nuevas edificaciones y las rehabilitaciones dispongan de los mecanismos más eficientes en las instalaciones que consumen agua: cisternas de doble descarga y capacidad máxima de 3 litros, cabezales de ducha de 10 litros/minuto y grifos de 8 litros/minuto, lavadoras de 60 litros/lavado y lavavajillas de 15,5 litros/lavado.

**36** Definir criterios de ordenación del territorio que favorezcan **modelos de urbanización concentrados** con alta accesibilidad a recursos y menos dependientes del transporte para su movilidad.

**37** Garantizar el **equilibrio territorial de usos residenciales y actividades económicas** como factor de reducción de movilidad y por tanto de reducción de emisiones de GEI.

**38** Potenciar el **sector forestal** por su importante papel mitigador: maximizar ese papel mitigador (investigando para maximizar su fijación de CO<sub>2</sub>, potenciando el aprovechamiento energético de la biomasa, y minimizando la deforestación y los incendios forestales), y garantizarlo para el futuro (evaluar impactos y diseñar e implementar políticas de adaptación eficaces). Subvencionar ese papel mitigador a los propietarios particulares, y orientar la gestión forestal de los montes públicos a maximizarlo y conservarlo.

**39** Impulsar la restauración y ampliación de las zonas verdes (forestal, agrícola y pastizales) para que actúe como sumidero de carbono<sup>11</sup> hasta que las unidades de absorción computables conforme a las reglas del Protocolo de Kyoto representen el 3 % de las emisiones del año base, e impulsar la plantación de **cultivos energéticos** con un balance de ciclo de vida energético y de emisiones de CO<sub>2</sub> positivo hasta alcanzar un 2% de la superficie agrícola en 2012<sup>12</sup>.

**40** Desarrollar medidas que favorezcan la utilización de **envases retornables**. En particular, establecer la obligatoriedad de uso de este tipo de envases, antes de 2009, en bebidas de alto consumo (agua y cerveza). En lo referente a las **bolsas de plástico**, reducir su utilización mediante una norma que obligue a la sustitución de las mismas tanto en supermercados e hipermercados como en comercios de proximidad. Minimizar además la emisión de metano a través de una correcta gestión de los residuos y de su valorización mediante la biodigestión y el compostaje.

**41** Apoyar la implantación de las exigencias de la **directiva EUP** a los grupos de productos que consumen energía en el sector industrial, que operen en el mercado español, para conseguir que el 40 % de las empresas que elaboren productos afectados por la directiva estén certificados con la norma de Ecodiseño. UNE 150301.<sup>13</sup>

**42** Crear una **Red Ecológica** para facilitar una mayor conectividad entre los espacios protegidos permitiendo a las especies la migración de unos a otros para responder a la presión del Cambio climático.<sup>14</sup>

**43** Implantar una **Red de seguimiento ecológico** para detectar los efectos del cambio climático tanto en los ecosistemas terrestre como en los acuáticos con un sistema de indicadores biológicos de los impactos del cambio climático y definición de los protocolos de vigilancia y alerta temprana antes de 2010.

**44** Realizar una exhaustiva **evaluación en el ámbito nacional de los posibles impactos del cambio climático sobre la salud**. A tal efecto, diseñar e implantar un sistema de **monitoreo de los impactos del cambio climático en la salud**, recopilando datos y utilizando métodos analíticos para cuantificar qué proporción de las enfermedades es atribuible al clima.

**45** Garantizar la realización de **investigaciones encaminadas a obtener simulaciones (escenarios) del clima futuro**. Actualizar periódicamente los escenarios existentes incorporando las innovaciones científicas que se vayan produciendo.

**46** Impulsar **medidas contra la desertización y protección del medio ambiente donde se involucre directamente a los agricultores**. Se asignará a tal fin el 7% del presupuesto general del Estado

**47** Exigir **critérios de alta sostenibilidad en todos los proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio en que participe España**, utilizando por ejemplo los criterios CDM Gold Standard para al menos el 30% de los CERs obtenidos. Rechazar explícitamente la utilización del "aire caliente" para el cumplimiento de compromisos de Kioto, permitiendo exclusivamente la utilización de unidades CER y ERU.

**48** Incluir criterios de **evaluación de los aspectos de mitigación y de adaptación al cambio climático en la ayuda al desarrollo de España**, reduciendo paulatinamente la financiación de proyectos que supongan un agravamiento del cambio climático o que no han contemplado en su diseño la adaptación al mismo. Estos compromisos deberían estar reflejados en una partida independiente en el Presupuesto General del Estado.

**49** Asegurar una **mayor presencia española en las organizaciones europeas e internacionales que trabajan en la prevención del cambio climático**, y en especial en la UNFCCC.<sup>15</sup>

**50** Participar en la **definición de una estrategia Europea post-Kioto acorde a los resultados del último informe del IPCC**. Defender objetivos ambiciosos en las negociaciones internacionales de los acuerdos post-kioto y asegurar una negociación transparente, con la explicitación de los objetivos y propuestas para la negociación por parte del Gobierno de España. Abrir al debate público el establecimiento de estos objetivos y la postura del Gobierno.

## GLOSARIO

**CER** (Certified Emission Reductions o reducciones de emisiones certificadas): Son los certificados de reducciones provenientes de proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio.

**Directiva EUP** (Energy Using Products): Productos que usan energía.

**ERTMS** (European Rail Traffic Management System): El sistema europeo de gestión de la circulación de trenes.

**ERU** (Emission Reduction Units o unidades de reducción de emisiones): Son las unidades de reducciones utilizadas en el Mercado Europeo de Emisiones.

**GEI**: Gases de Efecto Invernadero.

**IMD**: Intensidad Media Diaria de vehículos, que el número medio de vehículos que pasan por las estaciones de aforo.

**IPCC**: Grupo Intergubernamental para el Cambio Climático.

**UNFCC**: Convenio Marco para el Cambio Climático de las Naciones Unidas.

<sup>11</sup> Basado en la Estrategia española de cambio climático y energía limpia horizonte 2007-2012-2020 y y el Plan vasco de Lucha contra el cambio climático 2008-2012

<sup>12</sup> Basado en la Estrategia española de cambio climático y energía limpia horizonte 2007-2012-2020

<sup>13</sup> Plan vasco de Lucha contra el cambio climático 2008-2012

<sup>14</sup> Climate change and Biodiversity- The role of the European Regions



ECOLOGÍA Y DESARROLLO  
Plaza San Bruno, 9  
50001 Zaragoza  
Tel 976 298 282 - fax 976 203 092

[www.ecodes.org](http://www.ecodes.org) · [ecodes@ecodes.org](mailto:ecodes@ecodes.org)